



W E 6.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 225-2017-MDC.A.
CASTILLA, 26 de mayo de 2017

VISTO:

Memorando 177-2017-MDC-GM, de fecha 26 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 193-2017-MDC-GAYF-SGRH de fecha 26 de mayo de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 59-2017-MDC-GM de fecha 26 de mayo de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N°177-2017-MDC-GM, de fecha 26 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal, comunica a este despacho que por Disposición de la Alta Gerencia, a partir de la fecha se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, dando por concluida la encargatura temporal que tenía el Ing. Mario Renso Ato Morales, Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial, quien venía ejerciendo la plaza de **Subgerente de Logística** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, en la misma línea, la Gerencia Municipal dispone que se emita la Resolución de Alcaldía designando al Ing. Carlos Alberto Castro Carreño como **Subgerente de Logística** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 225-2017-MDC.A.

CASTILLA, 26 de mayo de 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura temporal realizada al **ING. MARIO RENSO ATO MORALES**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2017-MDC.A, de fecha 25 de Marzo de 2017; dándole las gracias por los servicios prestados;

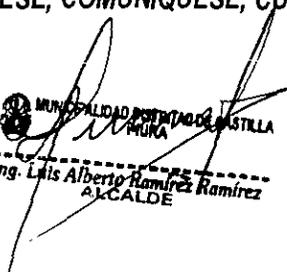
ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ing. Carlos Alberto Castro Carreño** como **SUBGERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Castilla, debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE